

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28268** ONDA SUR RADIO CADENA MAX, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1252/08, ejecución 80/09 y acumulada 88/09 seguido a instancias de Raúl Fonseca San José contra "Onda Sur Radio Cadena Max, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha siete de septiembre de 2010 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Onda Sur Radio Cadena Max, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 5.590,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 7 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100066502-1